

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cuatro minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Igualmente, asiste D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de

Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (10 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

13. [PSOE] Para que dé las razones por las que se están denegando un gran número de solicitudes de teletrabajo. [Cod. 5.678]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Buenos días otra vez. Bueno, estoy casi sin voz. Intentaré hacerlo lo mejor posible y que me entiendan. Mire, señor Mendoza, le solicitamos esta interpelación sobre las solicitudes de teletrabajo, porque hay personal municipal que nos ha informado que les están denegando en la mayoría y con ello

perdemos una gran oportunidad, creemos. El teletrabajo, como bien sabemos todos, se generalizó durante la pandemia cuando no había posibilidad de acceder a los puestos de trabajo. A pesar de ello, con el esfuerzo y negociación de los trabajadores y de la propia administración, se gestó un protocolo para actuar en este ámbito. Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa de que estas solicitudes se están denegando y que se viene produciendo así desde la pandemia. El teletrabajo supone una herramienta fundamental para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral. Hay un número importante de personas, más mujeres que hombres, que además de trabajar fuera de casa son cuidadores no solo de sus hijos, de su familia, sino también de sus mayores. Un par de ejemplos le voy a poner. Solo los trayectos realizados a sus centros de trabajo pueden suponer hasta casi dos horas de ahorro de tiempo y un incremento de la productividad, según informes de prestigiosas consultorías y universidades.

Mire, señor Mendoza, le decía que perdemos una oportunidad no solo por facilitar la vida ordinaria de las familias, sino porque esta herramienta permite avanzar en una cuestión pendiente en el Consistorio, como es la digitalización de los sistemas y de los procedimientos, algo que nos parece fundamental, sobre todo ahora que el mundo está muy agitado, que sabemos lo vulnerables que somos ante las alertas sanitarias como las pandemias, el confinamiento, las agresiones medioambientales a las ciudades que produce el cambio climático..., de todo esto lo único que sabemos con certeza es que se puede repetir. Y para ello debemos esforzarnos en mejorar no solo las condiciones de trabajo, sino nuestra eficacia como administración para ayudar a nuestros vecinos desde ella. Ya lo hemos vivido, por ello es recomendable continuar mejorando cada día.

Por otro lado, si el problema es que falta plantilla para la atención personal, cúbrase, pero no nieguen por defecto el derecho al teletrabajo. Muchas de las justificaciones que dan para rechazar estas solicitudes se basan en que es necesaria la presencialidad de los trabajadores..., o sea, prestar el servicio con la presencialidad. Y no le digo que no sea así, pasa en muchos lugares, como por ejemplo, pues, las Juntas de distrito, pero en algunas circunstancias se puede establecer turnos rotativos para que el teletrabajo se dé en algunos días de la semana en aquellos puestos que tengan una inminente relación con el público, que también se puedan utilizar otras herramientas como las reuniones virtuales u otro tipo de planes de trabajo que permitan hacer compatibles el derecho al teletrabajo con el funcionamiento adecuado de nuestra administración. Lo que no nos sirve es que den la llamada por respuesta, ya que muchas de estas solicitudes no se han llegado ni a responder, y que por defecto la opción prioritaria para dar la prestación del servicio sea la presencial.

Por todo esto, la interpelación; le pedimos que nos cuente cuáles son sus planes y cómo pretende transformar esta realidad que vivimos en la actualidad y cómo adaptarla a los nuevos tiempos que han de venir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, si me permite, lo primero es darle las gracias por el esfuerzo que hace en su estado de salud de acudir a esta Comisión y estar de forma presencial. Y con respecto a su pregunta, no responderé a lo último que me ha dicho sino a lo que usted me pregunta: las razones por las que se están denegando, en gran número, las solicitudes de teletrabajo. Y seré breve porque niego la mayor, señora Becerril.

En su pregunta no hace referencia a qué momento temporal se refiere que se están denegando las peticiones de teletrabajo. Yo me voy a referir al año 2023, como ejemplo creo que nos valdrá y que entiendo que es lo que puede ser más interesante para esta Comisión. Y le voy a decir que en este año se han presentado 16 solicitudes hasta el pasado día 9, que fue cuando pedí los datos a la Oficina de Recursos Humanos. De esas 16, diez han sido estimadas, dos han sido desestimadas. Una, porque el informe del jefe de Servicio es negativo, y la otra porque no hay informe del jefe de Servicio. En este último caso concurre la circunstancia, simplemente concurre la circunstancia, de que se trata de un trabajador que la ha pedido ya tres veces y que en las tres veces anteriores ha sido negativo por la misma circunstancia. Y las otras cuatro —con las que sumarían 16—; diez sí, dos negativas y las otras cuatro se encuentran actualmente en tramitación. Por lo tanto, yo creo que no hay razones de denegación porque no existe un problema con la denegación. Si de 16, diez ha sido sí, cuatro se están estudiando, y efectivamente, dos han sido que no, creo que la situación es más que aceptable.

En todo caso, señora Becerril, yo creo que es importante que todo el mundo, todos los trabajadores, todos los concejales, repasen la instrucción sobre el teletrabajo que se dictó en su momento, donde efectivamente yo creo que coincidimos en mucho de su exposición. Creo que el teletrabajo ha sido una herramienta fundamental en los momentos difíciles que hemos pasado, una herramienta fundamental que ha

venido para quedarse en su parte adecuada. Es verdad que hay puestos en los que no se debe o no se puede teletrabajar y hay otros en los que hay que compatibilizar el teletrabajo con la presencialidad. Pero esas circunstancias ya están recogidas en esa instrucción. Se dice qué puestos son teletrabajables, qué puestos no lo son, en qué circunstancias, qué tipo de compatibilidad debe de haber y, en todo caso, siempre que el servicio se pueda dar, como es normal, al ciudadano. Por lo tanto, yo creo que no hay ningún problema, no hay ningunas razones. Como le he explicado, la mayoría se conceden y yo creo que sería bueno que todos repasáramos esa instrucción donde las circunstancias que hacen que sea sí, o que sea no, vienen muy bien detalladas, y que además fueron aprobadas en la negociación sindical correspondiente. Continuamos.

14. [ZEC] ¿Cuál el proceso y los plazos previstos para la evaluación y puesta en marcha de los próximos planes integrales PICH Y PIBO? [Cod. 5.700]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

15. [ZEC] ¿En qué estado se encuentra el cumplimiento del acuerdo alcanzado tras la Huelga de Deportes [Cod? 5.701]

Sr. Presidente: Sí, adelante, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, Muchas gracias. Hola a todos y todas. Bueno, pues como todos recordarán, el personal de instalaciones deportivas declaró una huelga con cierre de centros con carácter indefinido en el año 2022. Una situación de una huelga con cierre de centros que hacía más de una década que no se producía en esta Casa y a la que se llegó de alguna manera después de dos años de excusas, viendo como se perdía personal de una manera constante, dificultades en la prestación del servicio y esperando respuestas y soluciones que no llegaban ante esta problemática.

Es de señalar que, por contra de otras legítimas reivindicaciones, en esta sí que es significativo el que la reivindicación no tenía nada que ver con una cuestión salarial, sino que tenía que ver fundamentalmente con la prestación del servicio, la calidad de la prestación del servicio y además garantizar un poco los servicios públicos.

En aquel momento las propias estimaciones de los sindicatos hablaban de que posiblemente faltaban aproximadamente unas 30 plazas por cubrir entre diferentes situaciones y que esa situación, además, lejos de solucionarse, lo que iba haciendo era incrementarse día a día, en algo que se entendía también, tenía que ver con una progresiva..., o estaba muy relacionada con la progresiva externalización de servicios y prestaciones de las instalaciones deportivas municipales a empresas privadas.

Bueno, esta huelga, como bien saben, también finalizó tras alcanzar un acuerdo. Un acuerdo que, bueno, que se consideró de mínimos y que las propias secciones sindicales entendían en muchos casos que era un cierre en falso y que volvería a reproducirse la situación, que entendían que simplemente se había parcheado.

Por cierto, también recordar que esta huelga ustedes impusieron unos servicios mínimos que luego el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha considerado abusivos en algunas instalaciones.

Bien, pues sí que es cierto que uno de los puntos del acuerdo era crear una comisión de seguimiento que llevaba seguimiento de estos acuerdos. Esta comisión, tras idas y venidas, jugar al gato y al ratón, tenía que convocarse en el primer trimestre de 2023 y se convocó in extremis.

Sí que es cierto que la convocatoria primera que se hizo era sin documentación, por lo cual se convocó una nueva reunión en la que ya se aportó documentación y ya había algunos datos para poder valorar.

Según los informes que se aportaban en esa comisión de seguimiento, el total de puestos base del SID (Servicio Instalaciones Deportivas) podían llegar a ser hasta de 15 efectivos menos en la plantilla a comienzos de 2024, incluso aunque se hubiera contratado durante el año 2023, los seis puestos vacantes y los nueve acúmulos de tareas que había previstos. Estos cálculos, en el caso de algunos sindicatos, se consideraron incluso que eran optimistas y que podía ser una situación peor a principios del año 2024.

Según manifestó el Servicio, la intención por su parte, era pedir esos nueve acúmulos de tareas, de los que al parecer, según la información que tengo únicamente se han cubierto cuatro, y que además finalizan en noviembre, con lo cual la situación volvería al punto inicial; y cinco vacantes, pero dejando sin cubrir todavía

vacantes de maestro, de auxiliar administrativo y dos de operarios, porque únicamente se han cubierto dos puestos base.

Desde los sindicatos entienden que este cumplimiento contraviene el punto dos del acuerdo que hablaba de la cobertura total de las plazas vacantes, y que, además, implicaba a todas las categorías profesionales y no una sola, ¿no?

Evidentemente el acúmulo de tareas no soluciona los problemas estructurales de personal, pero es una fórmula que, si se gestiona de manera útil, ágil, puede solucionar algunos problemas, algo que al parecer tampoco se da porque se habla de que se tarda en algunos casos 100 días en cubrir una plaza por este de procedimiento.

Bien, entonces creemos que, ante esta situación, ahora mismo el horizonte viene oscuro, que no se acaban de solucionar los problemas, que se ha pasado la situación del verano, pero que más adelante va a volver a producirse. Porque además la dinámica que se utiliza ha sido intentar que hubiera menos bajas en verano, menos disposición de asuntos propios y de conciliación, con lo cual, todo eso, tarde o temprano va a repercutir en la apertura de las instalaciones en invierno e incluso a veces más, porque necesitan mucho más personal para llevarse a cabo. Entonces, bueno, queríamos saber cómo valora la situación usted.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Yo le responderé a lo que usted ha preguntado, ¿en qué estado se encuentra el cumplimiento del acuerdo alcanzado tras la huelga de deportes?

Y primero le contestaré una de las cuestiones que usted ha dicho. Ha hablado de la externalización del Servicio de Deportes. Mire, repásese las Actas de los Plenos Municipales, porque en ellas podrá ver usted como a lo largo de una moción de la Corporación pasada quedó más que claro y patente que la mayor externalización del Servicio de Deportes se produjo mientras que el señor Cubero, Zaragoza en Común, era el consejero del Área de Personal.

Dicho lo cual, me remito al último párrafo del acuerdo que usted ha dicho, y que, además, lo ha expresado con claridad. Se lo voy a leer yo también, “para poder hacer un seguimiento”, que es lo que usted me pide a mí, “apropiado de este acuerdo se establecerá una Comisión de seguimiento entre la representación sindical, la concejalía de Deportes y responsables del Servicio de Instalaciones Deportivas, que se reunirá el primer trimestre de cada año”. Representación sindical, concejalía de Deportes, responsables del Servicio de Instalaciones Deportivas. Por lo tanto, como puede ver, aquí el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior poco tiene que ver en la valoración del cumplimiento, que es lo que usted me pregunta.

A partir de ahí, yo creo que lo que usted tiene que hacer es, bien al Servicio de Instalaciones Deportivas, bien a la concejalía de Deportes o a la representación sindical, pedirle esa valoración que usted me pide a mí y que como ha podido ver, porque se lo acabo de leer, está delegado el seguimiento en una comisión en la que este consejero no está presente.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, no deja de resultar paradójico que el consejero de Personal no tenga nada que ver con la cobertura de personal, pero bueno.

Es cierto, además, que en esa comisión los informes vienen del Servicio de Recursos Humanos, con lo cual parte de los informes, hay una parte de esos informes que vienen del Servicio de Recursos Humanos y otra parte que vienen del Servicio de Instalaciones Deportivas y con toda esa información es con la que la comisión, con los sindicatos y tal, tiene que trabajar.

Insistimos, se ha producido un cierre en falso. La situación va a reproducirse. En invierno va a haber dificultades para volver a abrir los centros o se va a continuar abriendo en precario, tirando de la voluntad de la gente, tirando de vacaciones, tirando de que la gente no pueda disponer de sus medidas de conciliación ni de sus vacaciones. Y entonces esto va a suponer un grave problema.

Un grave problema que sigue sin abordarse; sigue sin entenderse que el problema es estructural y que deben generarse además las 11 vacantes en plantilla que siguen sin convocarse todavía, aunque entendemos que aún hay plazo, pero siguen sin convocarse las 11 plazas en plantilla que estaban propuestas dentro del acuerdo.

Uno de los puntos del acuerdo hacía referencia también precisamente a ..., se comprometía a que el Gobierno de la ciudad del Partido Popular no va a externalizar el Servicio de Instalaciones Deportivas y pocos días después salió a licitación una vez más el proyecto de La Almozara, que es un claro ejemplo de privatización de una instalación deportiva, con lo cual, también es un acuerdo que queda en papel mojado.

Insistimos, es curioso que el consejero de Personal y de Régimen Interior no tenga nada que ver con el personal de instalaciones deportivas. Nosotros preguntaremos donde haga falta. Si hace falta preguntar en Comisión de Deportes preguntaremos, pero entendemos que la responsabilidad es suya.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, es que se equivoca. Usted pregunta por la valoración del cumplimiento del acuerdo, no por las plazas que se han cubierto o se han dejado de cubrir, y la valoración del cumplimiento del acuerdo, como usted ha leído y yo le he repetido, está en otra mesa. Acierte con las preguntas y yo le responderé.

El consejero de Régimen Interior tiene que ver, por supuesto que sí, con todo lo que tiene que ver con Personal, en el Servicio de Deportes y en cualquier otro Servicio de esta Casa. Pero yo leo aquí, "en qué estado se encuentra el cumplimiento del acuerdo...", que es muy diferente lo que usted escribe a lo que usted pregunta luego en Comisión. Señor Secretario, continuamos.

16. [ZEC] ¿En qué momento se encuentra la negociación del pacto convenio y qué dificultades se están encontrando ambas partes? [Cod. 5.702]

Sr. Domínguez Sanz: Sí, a ver si acierto en la formulación de la pregunta para que me conteste algo. Bueno, pues en el pasado Pleno de septiembre, en este mismo salón de Plenos, asistimos a una protesta de los sindicatos Comisiones Obreras, CGT, CSIF, CSL y Osta, que tenía que ver con las formas y falta de negociación, que en este caso el señor Mendoza ha tenido en la negociación del Pacto Convenio. Entiendo que esto sí que es competencia suya. Una protesta, además que tuvo como respuesta el abandono del salón de Plenos por su parte, en lo que se entendió por parte de la representación sindical como un desprecio claro a sus reivindicaciones.

El actual Pacto Convenio lleva caducado desde 2019 y después de tres años desde el inicio de las negociaciones, en una dinámica de lentitud, desgaste, que casi parece sacada del día de la marmota y que realmente es potenciada desde la Consejería, precisamente por la propia metodología que se ha puesto en marcha, que consiste en desgranar punto por punto cada una de las reuniones, interrumpiendo los procesos de reuniones durante mucho tiempo para luego retomarlas, etc., etc., pues, como decimos, lleva a una situación de parálisis, de día de la marmota, en la que constantemente se está reiniciando este proceso durante estos tres años sin avances.

Estos cinco sindicatos a los que hacía referencia, recordar que suponen 20 de los 29 delegados de la Junta de Personal, es decir, el 70% de la representación sindical, y estos cinco sindicatos presentaron recientemente una plataforma de negociación que surgía como una alternativa a la formada por los sindicatos UGT, Solidaridad-Forzapol y STAZ, con las que parecería además que usted está más cómodo negociando y que apenas suponen nueve delegados, un 30% de la representación sindical.

Esta plataforma se fundamenta como base de trabajo en lo recogido en el Pacto Convenio de 2016-2019 y que parece una base mínima razonable para el futuro Pacto Convenio, que intenta simplemente recuperar algunos de los derechos que se han ido perdiendo a lo largo de estos años.

Pero esta plataforma viene a denunciar también que tras alguna reunión parece que se está vulnerando el principio de buena fe negociadora, que se ha perdido el respeto y se habla de, bueno, de que no hay documentación en las reuniones, que se han mantenido reuniones con otros sindicatos durante las elecciones sindicales, que hay acuerdos cerrados a espaldas de la mesa, como sería el de los servicios extraordinarios, que hay falta de respuesta en sus propuestas, que hay ninguneo a algunas entidades, que se está potenciando una estrategia del "divide y vencerás" en lo que parece va a quebrar aún más la posibilidad de negociación de este Pacto Convenio y que sitúa las negociaciones en una situación complicada.

Evidentemente, bueno, pues entendemos que la responsabilidad de sacar adelante esta negociación es suya, que es usted el que ha propuesto la metodología y en su caso plantea modificarla, parece ser, pero que seguimos tres años después, casi cuatro, sin convenio, sin Pacto Convenio en este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Lo primero también, si me permiten, y antes de contestar, dar la bienvenida, por supuesto, a los representantes de los trabajadores y también al señor Navarro, que como siempre, nos honra con su presencia en estas comisiones.

Mire, un par de cuestiones también previas. Yo supongo que a usted los representantes sindicales que se manifestarán el próximo día le avisarán de cuándo van a hacer la protesta o no, a mí evidentemente no,

terminó el debate sobre una cuestión y antes de que empezara el siguiente tuve que abandonar el salón de Plenos y me marché. Yo qué me sé cuándo van a hacer la protesta o no, a usted le avisarán, a mí no. Y, por lo tanto, cuando volví, porque fue un minuto de aquí a mi despacho y volver, me los encontré a todos ellos y estuve charlando con los que quisieron sin ningún problema.

Por lo tanto, si a usted le pasan la escaleta de los actos de protesta, le ruego que me la pase usted a mí para poder estar presente, porque desde luego no tengo ningún problema en estar presente cuando se dirijan a mí con el mayor de los respetos, como siempre hacen.

Mire, me habla usted de que tres años después, cuatro años después, repátese el Acta de la última sesión, señor Domínguez, porque expresé con una claridad meridiana que esos a los que usted ahora dice que dicen que vamos tarde, en septiembre lo primero que me dijeron es que cómo los citaba con tanta premura. Tal cual, ¡eh! Tres años después y 30 reuniones después que los citaba con premura. No sé por qué ahora usted se queja de que si vamos tarde o no vamos tarde. Le cuento las cosas tal cual ocurrieron en la mesa general de negociación.

Mire, como le decía, hace un mes, y a propuesta del Partido Socialista, expliqué cuáles eran las circunstancias del Pacto Convenio hasta el día de la sesión de la comisión pasada. Por lo tanto, como usted me pregunta en qué momento se encuentra la negociación, yo voy a circunscribirme a lo que ha ocurrido después de esa comisión hasta hoy, porque lo anterior entiendo que está recogido en el Acta que hemos aprobado y que, por lo tanto, no es necesario que se lo vuelva a repetir.

Mire, el 21 de septiembre se convocó una reunión para continuar con la negociación del artículo 19, "Permisos, conciliación de la vida personal, familiar y laboral y por razón de violencia de género", y para tratar del Capítulo V: "Acceso, promoción, provisión y movilidad de personal. Formación del personal funcionario". En concreto, tratamos las aportaciones de la plataforma a la que usted se refería a Comisiones, CGT, CSIF, CSL y OSTA, a los artículos 1 a 16. Los sindicatos UGT, STAJ y Solidaridad-Forzapol hicieron alguna consideración al artículo 19. La Oficina de Recursos Humanos, porque usted dice que no se reparte documentación, falso. Es mentira. La Oficina de Recursos Humanos repartió a todos los sindicatos los textos de los artículos 1, 2, 3 y 4 del Capítulo V, resumidos y desarrollados, y se dio una amplia explicación a los textos que se entregaron respecto del Capítulo V. Por lo tanto, opinable es todo, pero la realidad es tozuda muchas veces.

27 de septiembre se acuerda posponer el debate de las aportaciones de Comisiones, CGT, CSL y OSTA al artículo 19. Se debaten las aportaciones sindicales a los artículos 1 a 4 del Capítulo V y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos expuso el artículo 5, el siguiente a los que ya se habían tratado, que era "carrera horizontal" y se entregó, señor Domínguez, se entregó la documentación para su estudio a la representación sindical. Por lo tanto, vuelve a ser mentira que no se entrega documentación.

5 de octubre, se convoca reunión para la continuación del artículo sobre permisos, y el artículo Permisos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral por razones de violencia de género, y continuamos con el Capítulo V. En concreto, en esta reunión se expuso por parte de la Oficina de Recursos Humanos, los principios sobre los que se iba a intentar el acuerdo a los artículos 17 y 18 con la nueva numeración que correspondería en el nuevo Pacto Convenio. Y respondemos también a las preguntas de la representación sindical sobre este tema. Se continúa después con el debate del Capítulo V y a petición de la plataforma de Comisiones, CGT, CSIF, SL y OSTA, se expone la propuesta del artículo 6 de este capítulo sobre la "carrera vertical".

El día 11 de octubre hay una última reunión donde fundamentalmente se continuó con el Capítulo V.

Hasta aquí es lo que usted me pregunta que es, "cómo va", pues desde la última reunión hasta aquí.

Y en cuanto a la última parte de su pregunta, ¿cuáles son las dificultades? Creo que fui bastante explícito en la contestación a la señora Becerril el mes pasado y me remito, porque nada ha cambiado, a lo que entonces expuse. Señor Domínguez, si quiere intervenir, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, brevemente. No es incompatible el que usted cite con premura y los sindicatos se quejen. Si se convoca a una reunión de un día para otro sin documentación, porque, aunque usted diga que se da la documentación, la documentación está llegando en las propias reuniones, con lo cual no hay margen de trabajo. Y aunque se entregara el día de antes, es decir, si no hay margen por parte de las secciones sindicales para trabajar las propuestas para debatir y para desarrollar y elaborar ese trabajo, da igual, le puede dar toda la documentación que quiera sobre el día y eso lo único que hace, además, es, como usted bien sabe, entorpecer las negociaciones. Trabajar una reunión a la que vienes te da un documento y

tienes que trabajar y decidir sobre él, sobre la marcha, evidentemente no ayuda, no ayuda. Lo más fácil es que los temas se paralicen, se pospongan, se paren para analizarlos y así se llevan, así se llevan tres años.

Me recuerdo que en la pasada comisión habló de un número de reuniones que era tremendo. Pero claro, es que eso proviene de la misma metodología, de que no haya documentación y además de que el sentimiento, porque eso sí que es un tanto imperceptible, podemos atenernos a los datos y a la formalidad todo lo que queramos, pero evidentemente en una negociación si una de las partes se siente ninguneada, no escuchada, siente que sus propuestas no cuentan ni sus intereses, siente que se está negociando a sus espaldas, siente que se está negociando con la parte minoritaria de la representación sindical y no con ellos..., evidentemente, podemos hacer lo que queramos, que no va a avanzar la negociación porque realmente no se quiere avanzar. La comunicación no es solo lo que se dice, sino las actitudes que se transmiten cuando se dicen. Y eso está a la orden del día, todos los días, cada vez que se juntan con usted, señor Mendoza. No hay una respuesta, la negociación sigue atascada y va para largo y esperemos que no haya más problemas. Si me informan de que va a haber movilizaciones, ya se lo diré para que pueda estar presente y responder antes. No se preocupe.

Sr. Presidente: Se lo agradezco. Se lo agradezco. Mire, creo que conoce usted muy poco cómo funcionan las reuniones que realizo con los sindicatos. Nunca se convocan de un día para otro. Por lo tanto, la premura no era por la convocatoria de un día para otro, sino la premura era porque esta plataforma se había conformado, constituido, hacía no demasiado tiempo y no tenían la documentación preparada, así se explicó en la reunión. Por lo tanto, tres años después me acusan de hacer las convocatorias con premura porque no les había dado tiempo. Cosa que ya me parece bien, quiero decir, que me parece bien que entre cinco se junten, preparen una documentación conjunta porque es mucho más sencillo. Como comprenderá, para la otra parte es mucho más sencillo tener un documento, o en todo caso dos, que tener ocho.

Pero ya le explico también, porque creo que lo desconoce, la metodología no la elegí yo. En septiembre de 2019, cuando me siento por primera vez para hablar del Pacto Convenio, a mí lo que me cuentan desde la Oficina de Recursos Humanos es que habitualmente había una plataforma conjunta donde se explicaba en qué cosas se quería cambiar el convenio, se trataba de eso y ya está. Y en ese momento son las representaciones sindicales quienes deciden que esta vez no va a haber una plataforma conjunta, que avancemos y que no va a haberla. Por lo tanto, a veces está muy bien lo que a uno le dicen, pero como le decía antes, la realidad es tozuda. Y la documentación no se entrega de hoy para aprobarla hoy, lo que hacemos es, la entregamos, la explicamos y en la sesión siguiente se vuelve a hablar de lo que cada uno ha querido aportar. Por lo tanto, yo creo que está muy bien que te entreguen una documentación, tengas la explicación de quien la ha redactado, tengas una semana para poderla estudiar... Y yo le digo, mire, estamos encantados de las aportaciones, sobre todo en el Capítulo V en el que estamos, en los demás también, pero en este donde es muy novedoso lo que estamos proponiendo, estamos encantados de las aportaciones que puede hacer cualquier sindicato individual o conjuntamente, porque creemos que entre todos se puede elaborar un mejor documento. Por lo tanto, ya siento que no estemos de acuerdo en su exposición, pero la realidad, como le digo, es la que le he contado.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

17. [VOX] ¿Cuándo está planificado digitalizar los expedientes de su Área y suprimir los expedientes en papel? ¿Qué medidas y labores de coordinación dentro de su misma Área o con el resto de Áreas piensa tomar a tal efecto? [Cod. 5.643]

Sr. Presidente: Sí, adelante.

Sr. Flores Serrano: Sí. Gracias. Buenos días a todos. Buenos días, señor Mendoza. Brevemente, para contextualizar un poco esta pregunta, sí que quería hacer un par de observaciones preliminares. En primer lugar, entendemos que la digitalización, porque esta pregunta va sobre digitalización, no es una competencia directa de su Área y que no depende directamente de usted. Y también entendemos que es un tema recurrente que ya salió en la comisión anterior y, sinceramente, no lo hacemos con el ánimo de ser pesados, ni reiterativos ni repetitivos, sino que lo hacemos con el ánimo de incidir en un aspecto que pensamos que es fundamental, que es muy importante, como es el de la aplicación de las tecnologías al funcionamiento interno

del Ayuntamiento, tanto a nivel de la Corporación como a nivel de los trabajadores municipales. En definitiva, pensamos que sería una medida fundamental de eficiencia.

Podríamos poner muchos ejemplos. Yo me voy a ceñir a un ejemplo que hemos vivido este mes con el proceso de elección de "Zaragozanos ejemplares", donde había un expediente donde se podía acceder a toda la información sobre los candidatos que estaba en formato papel, que podíamos acceder a él en el salón de Plenos. Pero claro, esto causa problemas porque un expediente en papel lleva mucho tiempo revisarlo, no tiene las facilidades que puede tener un documento digitalizado de buscar palabras clave o información concreta. Además, pues bueno, la baja disponibilidad de estos expedientes, porque si lo tiene un grupo municipal no lo tiene otro grupo municipal, con lo cual todo eso puede retrasar el estudio del expediente. Y luego que puede haber pérdidas, puede haber mezcla de documentos. Bueno, pues creo que los expedientes en papel pues no es lo ideal en pleno siglo XXI.

Sabemos, porque ya nos lo explicó en la comisión anterior y celebramos el compromiso y la intención que hay tanto en su Área como en el Gobierno del Partido Popular de apostar por un proceso de digitalización. Pero, en concreto nos gustaría con esta pregunta ser un poco o que fuesen un poco más concretos en cuanto a si hay fechas específicas, si hay un plan establecido, si hay hitos cuantificables y medibles para este proceso de digitalización y, sobre todo, cómo es esa coordinación entre su Área, el concejal delegado de Transformación Digital, si hay conversaciones, reuniones, en fin, este proceso de digitalización en su Área en concreto, si pudiéramos tener más información, estaríamos agradecidos.

Sr. Presidente: Señor Flores, le agradezco la pregunta porque hay gente que por diferentes motivos no sabe o no puede o no tiene forma de acceder de forma digital a los expedientes. Por eso le digo que soy un convencido de la digitalización sin exclusiones y creo que, más pronto que tarde, como usted bien dice, estoy totalmente de acuerdo, tendríamos que a esto de "papel cero", en esta administración y en todas las administraciones. Pero es verdad que para que eso ocurra hay un largo proceso, como seguro que usted sabe, para que pueda darse la digitalización de los procedimientos. Hay que identificar los procedimientos que pueden ser susceptibles de digitalización, implementar los medios técnicos, formar a quienes van a ser los usuarios de esos medios técnicos, tanto trabajadores como hacerlo accesible a los ciudadanos, compatibilizar durante algún tiempo el procedimiento tradicional con el digital y migrar definitivamente al proceso nuevo. Por lo tanto, son cinco cuestiones que, desde luego, hacen que el camino sea de 180° de diferencia entre uno y otro y, lamentablemente, no es tan sencillo como nos gustaría.

Le contesto muy concretamente. Dentro del Área de Recursos Humanos se han identificado 112 procedimientos susceptibles de trasladados, migrados a tramitación electrónica y ya lo hemos hecho con 36. Seguimos trabajando para que el resto se puedan hacer.

En cuanto a Participación Ciudadana, se han digitalizado lo concerniente al censo municipal de entidades ciudadanas: altas, bajas y actualizaciones; procedimiento de cesión de uso de pabellones socioculturales en barrios rurales; los procedimientos de la Unidad de dominio público; los referentes a planes integrales, excepto un convenio con una asociación que esperamos que pueda estar a final de este año. Y en referencia a Cooperación al desarrollo desde 2020, año en que la entrada de los proyectos presentados para la convocatoria de subvenciones tenía que ser inevitablemente a través del registro electrónico, se han digitalizado todos los procesos, teniendo en este momento el 100% de los procedimientos digitalizados.

Yo creo que no vamos tan mal. Creo que nos gustaría correr a todos y a mí el primero un poquito más, pero desde luego le digo que hemos emprendido un camino, que es que no puede haber vuelta atrás, y que ese camino nos va a llevar, espero que en un futuro muy cercano a la digitalización. Por cierto, lo del "zaragozano ejemplar", yo sí accedí de forma digital a todo el procedimiento del "zaragozano ejemplar" en la página web municipal zaragoza.es. Es más, le voy a confesar, de ahí también saqué parte de lo que luego leí el día de la entrega de los diplomas. Por lo tanto, estaba todo el procedimiento, incluso, por supuesto, después la encuesta ciudadana que se hizo y el resultado de la propia encuesta. Le quedan unos segundos.

Sr. Flores Serrano: Sí, dos cosillas. El expediente. ..., bueno, yo me refería al expediente en papel, que estaba aquí en el salón de Plenos, y luego no sé si era posible todos estos datos que nos ha facilitado, si nos lo pudieran hacer llegar en formato..., de forma escrita.

Sr. Presidente: Por supuesto que sí. Lo que le decía es que a veces, aunque estén aquí los expedientes en papel, como le decía antes, hay algunos momentos en los que conviven las dos circunstancias. Por supuesto, el expediente estaría aquí, pero como le digo, yo accedí a través de la página web de "zaragozano ejemplar". Yo accedí a esa información, ¿de acuerdo? Continuamos.

18. [VOX] En relación a los nuevos relojes de control de presencia y el uso de los mismos una vez establecida su implantación operativa y real ¿cuántas incidencias y dudas sobre el fichaje se han producido, ¿cuál ha sido su naturaleza y en qué áreas o departamentos se han detectado dichas incidencias? [Cod. 5.644]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Sí, esta pregunta guarda un poco relación con la anterior también, porque también, bueno, continúo con el ámbito de la digitalización y la tecnificación.

Bueno, ya sabemos, desde el día 11 de septiembre se ha implementado esta nueva forma de firma a través de un nuevo sistema de registro de asistencia presencial. Ya está operativa y real desde ese día estos nuevos relojes de control horario. Nosotros pensamos que es una medida acertada y que realmente aporta numerosas ventajas, entre otras, pues evidentemente, lo que hemos dicho, contribuye a esta digitalización de la que acabamos de hablar y estos procesos de aplicación de las tecnologías en el día a día del personal municipal. Contribuye evidentemente a que los empleados sean tratados de manera justa en relación a su presencialidad y a su compensación económica por las horas trabajadas. Contribuye a identificar patrones de trabajo, previene el fraude laboral, previene una cultura de responsabilidad y puntualidad. Es decir, nosotros pensamos que es un buen sistema y que aporta mucho valor. Pero evidentemente, como cualquier sistema nuevo, lleva un periodo de adaptación, como muy bien usted acaba de comentar, y en ese proceso de adaptación, y dado que a los trabajadores municipales se les facilitó un correo electrónico, una serie de números de teléfono donde consultar o trasladar problemas, pues sí que nos gustaría saber o que nos pudiera hacer una primera valoración de cómo en estas primeras semanas, de estos nuevos relojes o de estos nuevos sistemas de control horario, si ha habido muchas incidencias, pocas..., si su valoración es positiva, neutra, negativa y si nos pudiera comentar un poquito sobre el tema. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Pues como usted bien dice, yo creo que el camino que hemos emprendido no podemos abandonarlo, en todos los procedimientos, en todos los procesos, en todo lo que tiene que ver con la administración y también en esta cuestión a la que se refiere.

Efectivamente, desde el Área de Recursos Humanos se han hecho tres circulares a todos los trabajadores, una con fecha 2 de agosto, 14 de agosto y 11 de septiembre, donde se intentó aclarar todas las circunstancias que tenían que ver con los 59 relojes que se habían implantado y las circunstancias que podrían ser un poquito más complicadas de entender. También, como usted bien ha dicho, en esas circulares se expresaban los teléfonos, las extensiones del Servicio de Relaciones Laborales a los que se podía acudir en caso de duda y el correo electrónico, al que también se podía acudir en caso de que hubiera alguna circunstancia que hiciera más sencillo su comunicación vía correo electrónico. Le tengo que confesar que no hay un registro de esas llamadas. No tenemos un registro formal de las llamadas que se reciben, si es por una cosa o si es por otra. Pero sí le puedo decir que todos los correos electrónicos y todas las llamadas que ha habido por esta circunstancia, todas han sido atendidas y creo que, resueltas, porque no hay nadie que haya venido a decir, "sigo sin poder hacer esto". Y además también le quiero decir que los Servicios municipales que han solicitado una ayuda más individualizada, no ha habido ningún problema y se ha acudido desde el Servicio de Relaciones Laborales, ha acudido a poder prestar esa ayuda de forma presencial. Por lo tanto, creo que hemos cubierto todas las circunstancias. Seguiremos, por supuesto, atentos a ver si ocurre alguna cuestión que debamos de solucionar, pero en principio el sistema está implantado. Los problemas que se hayan derivado de los nuevos procedimientos se han solucionado vía teléfono, correo electrónico o, como le decía, a través de la propia presencialidad en aquellos Servicios que nos lo han demandado.

19. [PSOE] ¿Tiene previsto incorporar en el próximo proyecto de presupuestos partidas diferenciada a la del convenio dpz para inversiones y mantenimiento barrios rurales?[Cod. 5.679]

(Este punto será contestado por escrito)

20. [PSOE] ¿Qué medidas están tomando para paliar las carencias de personal y efectivos en juntas de distrito y centros cívicos? [Cod. 5.681]

(Se trata conjuntamente el punto 24 -pregunta por circunstancias sobrevenidas-)

Sr. Presidente: Si me permite, señora Becerril, antes de continuar una cuestión de orden, ya que el Grupo de Zaragoza en Común ha presentado una pregunta sobrevenida, que es exactamente igual a la segunda parte de su pregunta, pero que yo no entiendo la motivación de que sea una pregunta sobrevenida.

Como ustedes bien saben, el artículo 131 del Reglamento recoge cuándo se pueden hacer preguntas sobre circunstancias sobrevenidas, y esto es cuando desde el día que se cierra la posibilidad de hacer preguntas, cinco días hábiles hasta el día de la Comisión, ha ocurrido algo sobrevenido que implica que no se haya podido presentar antes. Entonces, yo lo que, si me permite, le concedería un turno de un minuto para que me explicara qué circunstancias sobrevenidas desde el pasado lunes hasta hoy se han dado para que podamos tratar de esta cuestión sobrevenida. Señor Domínguez, tiene la palabra por un minuto.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues es muy sencillo. Hemos presentado esta pregunta sobrevenida porque hemos tenido acceso a un correo que desde el Servicio de Centros Cívicos se remitió ayer a todos los centros cívicos solicitando profesionales para cubrir las necesidades de personal en los centros cívicos. Entonces, es una situación que es sobrevenida, que se dio ayer, si no, no hubiéramos preguntado sobre ello.

Sr. Presidente: Pues desconozco el correo electrónico al que usted hace referencia. En todo caso, yo como su pregunta está subsumida en la pregunta de la señora Becerril, creo que sería lo conveniente escuchar a la señora Becerril y yo le contestaré con la respuesta que le doy a ella..., creo que le servirá también a usted. Señora Becerril.

Sr. Domínguez Sanz: ¿Entiendo, pues, que no se acepta la pregunta sobrevenida?

Sr. Presidente: Es que yo no conozco ese correo electrónico, no conozco esa circunstancia. Es más, esta misma mañana he preguntado al Servicio si había alguna circunstancia sobrevenida que yo desconociera, porque es lógico y puede ocurrir y me han contestado que no.

Sr. Domínguez Sanz: Pues ya le digo yo que sí.

Sr. Presidente: Es decir, no conozco esa circunstancia. En todo caso, mire, no tengo ningún problema. Le daremos la palabra a la señora Becerril y le daremos la palabra a usted. Si aquí no hay ningún problema. Pero ya le digo que desconozco el correo electrónico al que hace usted referencia, por lo tanto, poco le podré contestar al respecto.

Sr. Domínguez Sanz: De acuerdo.

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Muchas gracias, señor consejero. Bien, mire, antes le hablaba de teletrabajo y le manifestaba que estaban denegando solicitudes. Me ha dado los datos del año 2023, que solo se han presentado 16, pero se han presentado solo 16 porque fue en el año 2022 cuando se presentó un volumen importante de estas solicitudes y se denegaron. Yo creo que habría que revisar el protocolo o hablarlo en algún momento. Bueno, revisarlo más que nada para ver cómo está la situación. Eso por lo de antes.

Y en cuanto a la pregunta sobre las Juntas de distrito, todos sabemos que hay carencias de personal en los Servicios y esto es verdad. Por esto le pregunto.

Hemos tenido conocimiento muy directo a través de personas muy cercanas a nuestro Grupo Municipal, de los graves problemas que se han producido en este verano, tanto en las Juntas de distrito, en los Servicios administrativos de las Juntas como en la propia apertura de algunos centros cívicos. Y le pregunto, en su doble condición de Consejero de Personal y de Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento siempre ha sido y ha de ser la institución cercana al ciudadano y desde el Grupo Socialista nos creemos de verdad la participación. Nos creemos las Juntas de distrito y el papel que desempeñan los centros cívicos como espacios de reunión, de encuentro o incluso de refugios climáticos, como ha ocurrido en este último verano, así como la descentralización del Ayuntamiento.

Por eso le preguntamos, ¿qué va a hacer para solventar estas carencias? Ya sabemos que tenemos dificultades de personal. También que usted dictó una orden para la cobertura de vacantes, pero también le hemos dicho en alguna ocasión que esa orden limita mucho la posibilidad de cobertura de bajas.

Aprovechando esta pregunta, señor Mendoza, lo que le pido es que nos invite a elaborar un plan, un

plan de contingencia ante la falta de personal municipal actual y la que va a llegar, que colabore con los grupos y con los trabajadores en la realización de oferta de empleo, que aproveche al máximo la tasa de reposición y traslade a todos los Servicios donde haya más necesidad de estas plazas.

Sabemos que es un tema generalizado en todo el Ayuntamiento, pero le pido especial sensibilidad a la que es su Área de responsabilidad, el Área de Participación Ciudadana, que mejor que empezar a arreglar los problemas desde el Área que uno tiene esta responsabilidad.

Como ejemplo yo le puedo hablar de la Junta de Torrero, que durante el mes de verano se mantuvo con un administrativo y un auxiliar. Los problemas que hemos tenido de falta de posibilidad de conciliación en el mismo centro o en el Actur y sobre todo el estrés que genera a la plantilla. No les podemos cargar la falta de planificación, en general, situaciones de estrés o pérdida de derechos laborales de algunos trabajadores que no han podido solicitar sus tiempos de descanso. Conseguir una plantilla satisfactoria para atender a la ciudadanía creo que tiene que ser el objetivo de todos para mejorar tanto la calidad de servicio de los trabajadores como la calidad del servicio que ofrecemos a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerril. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí..., pues sí, es una pregunta que está muy relacionada con lo que está planteando la señora Becerril e incluso con la pregunta que presentamos la pasada comisión en la que hablamos específicamente de los barrios rurales y en la que la señora Espinosa nos contestó que, bueno, que con carácter excepcional sí que es cierto que en algún momento por alguna baja se había podido dejar alguna junta cerrada, pero que bueno, que era una cosa como muy extraordinaria.

Como decía, lo he expresado mal, el correo no es de ayer, el correo tuvimos conocimiento ayer, yo creo que es del lunes si no me equivoco o como mucho del viernes pasado, en el que se dice lo siguiente: De administración de centros cívicos a los centros cívicos y el tema es, "Necesidades de personal" y dice lo siguiente: "Hola a todos. Os comunico las necesidades de personal de esta semana por si desde algún centro pueden ayudar a cubrirse. Por favor, contestad a lo largo de la mañana". Y dice, "Turno de tarde: 17 martes, 18 miércoles, 19 jueves, 20 viernes, y fin de semana días 21 y 22, Centro Cívico Peñaflor. Turno de mañana: 17 martes, 18 miércoles, 19 jueves, 20 viernes, Centro Cívico de La Almozara. Y turno de mañana el 18 miércoles y viernes 20 en el Centro Cívico de Santa Isabel. Gracias". Claro, un correo de este tipo, cuando tenemos conocimiento de él, es algo muy diferente a lo que se dice una necesidad puntual. Es decir, habla de las necesidades de esta semana de manera genérica, con lo cual se entiende que es un correo que casi se debe mandar todas las semanas. Hace referencia no a un día puntual, sino a muchos días, y hace referencia no a un centro, sino a muchos centros. Entonces, bueno, evidentemente esto significa que estamos parcheando una situación desde hace mucho tiempo en centros cívicos, en juntas vecinales, etc., etc., etc., y que así es imposible mantener unos servicios que, como decíamos el otro día, lo que están suponiendo en ocasiones es cierres de centros. Cuando en una junta vecinal hay una baja, hay un asunto propio, no hay personal para cubrirlo y está suponiendo el cierre de esas juntas vecinales. Las bibliotecas en algunos casos están siendo cerradas durante semanas. En Movera fue, lo decíamos la otra vez, estuvo más de diez días cerrada.

No puede ser si queremos realmente prestar unos servicios de calidad a los ciudadanos, que estos cierres se produzcan de manera sistemática y haya una carencia tan estructural de personal.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Yo la verdad es que escuchaba muy atentamente, señora Becerril, su exposición, porque realmente no es nada nuevo. Esta cantinela la hemos escuchado durante la Corporación pasada. Es verdad que en voz de Podemos, no del Partido Socialista, durante veces y veces y veces y nada más lejos de la realidad.

Mire, es cierto, tiene usted razón, y el señor Domínguez también. Hay veces, hay momentos puntuales, unas horas, una mañana, incluso un día en el que un centro municipal puede estar cerrado, una biblioteca, un centro cívico, una junta de distrito. No es lo habitual, pero puede ocurrir, porque puede ocurrir que esté planificado el servicio de una manera y alguien se ponga enfermo, que es muy normal que pueda pasar. Y lo que hacemos inmediatamente es intentar reestructurar el servicio para cubrir la baja que se ha dado, que puede ser una baja de larga duración o una baja por un catarro, pero se intenta solventar de la forma más rápidamente posible.

Mire, le voy a decir que las Juntas de distrito del Casco Histórico, Delicias, Miralbueno, Oliver, Valdefierro, Santa Isabel, Distrito Sur y Universidad están al completo en su estructura. Y las Juntas de Almozara, Centro, Las Fuentes, San José, Torrero —a la que usted se refería— y Actur-Rey Fernando lo

estarán cuando en unos días, una semana... Como usted seguro sabe ha habido un proceso de oposición para auxiliares administrativos, tienen que tomar posesión y en cuanto eso ocurra, parte de esas personas que han accedido a la función pública estarán destinadas a cubrir las vacantes que hay en esas Juntas de distrito que le he indicado. Por lo tanto, unas están completas y las otras se completarán en cuanto el proceso de selección finalice, como le digo, espero en unos días, como mucho unas semanas.

Y en cuanto al tema de los centros cívicos a los que hace referencia usted y el señor Domínguez. Mire, es cierto, que le digo, que hay veces que se producen estas circunstancias, no son como ustedes pintan, pero es cierto, no hay que rehuir de la realidad. No, sí, sí, es verdad. ¿Puede ocurrir? Sí, puede ocurrir. Igual que puede ocurrir que yo vaya al médico esta tarde y el médico se haya puesto malo y anule las consultas. Puede ocurrir. Y no hay otro que le pueda sustituir. Puede ocurrir, pero no es como ustedes lo pintan.

En todo caso, me pregunta, ¿qué estamos haciendo para paliar esa situación? Pues mire, lo que se ha solicitado es la cobertura de las bajas de larga duración, como no puede ser de otra manera, la incorporación de personal con cargo al cupo del segundo semestre del año 2023 de esta Área, se pedirá la transformación de algún puesto en otra categoría adaptada a las necesidades reales y actuales; la cobertura en comisión de servicio de dos nuevos puestos singularizados de Unidad de centros cívicos, y cuando llegue el momento se estudiará la modificación de la RPT para poder adaptarse a las circunstancias actuales tras alguna jubilación reciente o que se pueda producir en los siguientes meses.

Como ve, no estamos quietos. Creo que siempre hay margen para la mejora. Creo que tenemos que seguir haciendo para que, si lo ideal, lo óptimo, sería que nunca ocurriera, pero que cuando ocurra tengamos efectivos suficientes, incluso de repuesto, por decirlo de alguna manera y con todas las comillas del mundo, para poder suplir a la persona que en un momento dado tiene una circunstancia sobrevenida, si es cierto en este caso, que le impide acudir a su puesto de trabajo. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, estoy de acuerdo en lo que dice, pero creo que el problema en las bajas está en el tiempo medio, desde que esta persona está de baja hasta que se incorpora el personal interino, que pueden pasar dos meses y otros dos meses..., es decir, dos meses para solicitarlo y otros dos meses hasta que entra el personal interino. Esa suele ser la media, según nos comentan. Entonces, yo solamente quería incidir en este punto, en agilizarlo lo máximo posible.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señor Domínguez, brevemente.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, brevemente. Señor Mendoza, puede vestirlo como quiera. Hay un déficit estructural de personal. No son situaciones personales puntuales debido a una enfermedad. Esto que se refleja en este correo y que posiblemente haya otros muchos más que no hayamos visto y que se reproduzcan y tal, no hace referencia a un problema puntual, hace referencia a un problema estructural de personal de esta Área pero que se reproduce en todas las Áreas: en Servicios Sociales, en Urbanismo, etc. En todas las Áreas hay un problema gordo de personal.

Y es cierto, que además ustedes tenían..., y me alegro de que lo haya dicho, que tenía dentro del cupo para el segundo semestre tiene 15 plazas en su Área y que se podía tirar de allí.

Nos preocupa también que están hablando sistemáticamente de nuevos centros que se van a abrir. ¿Cómo se van a abrir esos centros cuando no hay personal para mantener abiertos los que ya hay?

El hecho es que se está produciendo una destrucción sistemática del empleo en esta Casa y lo único que hace es afectar a la prestación de los servicios a los ciudadanos. Y no se reconoce que es un problema estructural y no se aborda y se dejan partidas enormes de personal sin ejecutar y, mientras tanto, los centros siguen sin poder abrirse y cerrándose periódicamente.

Sr. Presidente: Mire, se me ha olvidado decirle antes, señora Becerril, sobre la cobertura de vacantes. Lamentablemente está tasada cómo se pueden cubrir las vacantes. Nosotros lo que hemos hecho ha sido una regulación añadida a la regulación que el TREBEP marca de cómo se pueden cubrir las plazas vacantes y hay a, b y c. No te puedes inventar. Ya me gustaría poderme inventar circunstancias novedosas que pudieran facilitar la contratación, pero lamentablemente será en otras instancias administrativas como el Gobierno de España el que podría cambiar el TREBEP o no. Yo si ustedes lo proponen y se arregla, pues estaré encantado.

Me hablaba también de la tasa de reposición. Mire, en la última Oferta de Empleo Público la tasa de reposición se utilizó al 100%. Todo lo posible se utilizó. Por lo tanto, también cambien la tasa de reposición y podremos hacer más, que ya me parece bien.

Coincidimos en cuanto al objetivo común de que el servicio tiene que ser el mejor al ciudadano y cuando eso no ocurra tenemos que valorar qué circunstancias debemos de corregir para que ocurra.

Del correo que usted habla, señor Domínguez, como no lo conozco no le voy a decir nada. Cuando lo conozca le contaré.

Me dice, ¿cómo se va a dotar de personal los nuevos centros que se abran? Si usted conoce la instrucción del cupo, hay un cupo extraordinario o de reserva que se guarda para circunstancias que durante el año no se pueden prever y que cuando se abran se podrán utilizar.

Y luego esta última afirmación que usted ha hecho se la iré recordando en comisiones posteriores: "Quedan partidas enormes de personal sin ejecutar", palabras textuales suyas. A mitad de enero le volveré a recordar esta afirmación tan gratuita como falsa. Continuamos.

21. [PSOE] ¿Qué plazos maneja para los trabajos de modificación del reglamento de participación ciudadana? [Cod. 5.682]

Sra. Becerril Mur: Sí, gracias, Consejero. Mire, ya le explicamos en una iniciativa en esta Comisión cuál era la visión del Grupo Socialista con relación a las necesidades que tiene el Reglamento de Participación y por qué ha de ser modificado ahora. Le preguntamos por los plazos, ya que este proceso, como muy bien sabe usted, es largo. Ha de contar con la participación de la sociedad civil, requiere un gran esfuerzo técnico y mucho diálogo político. Además, sabe que hay una propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre las incompatibilidades de funcionarios para ser candidatos a alcaldes de barrio que, por tiempo, no podemos desligarla de la modificación de dicho reglamento.

Tenemos cierta prisa porque la sociedad avanza muy deprisa. Tenemos que ser capaces de adaptarnos a los cambios que nos exige. La participación está cambiando y en muchas ocasiones el modelo antiguo de participación está en franco retroceso.

Creo que, en los últimos años, tras la pandemia, siempre como fondo, hemos cambiado nuestra forma de pensar, de vivir. Queremos más zonas verdes, más refugios climáticos, intervenir con nuestras opiniones en la transformación de la ciudad, ocuparnos de la brecha digital de nuestros mayores, de la conciliación familiar y laboral, del ruido que nos rodea, de la ocupación de los espacios públicos.

El reglamento, este reglamento que todavía está en vigor, lo aprobó el Partido Socialista en el año 2005 y nació para dar respuesta a las peticiones de nuestros vecinos. Gobernamos hasta el año 2015 y durante esos diez años sirvió y funcionó. Hoy ya no es así.

Y le toca a usted, Consejero, liderar este proceso de cambio, de modificación del reglamento, siendo todo lo ambicioso que pueda llegar a ser y obtener el mayor respaldo posible para llevar a cabo esta reforma tan necesaria. Nosotros estaremos encantados de participar y colaborar en ello y por eso le preguntamos, ¿nos puede dar plazos aproximados de cuándo comenzaría este proceso? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, la verdad es que en mi comparecencia de julio hablamos sobre esto, en la comisión del mes pasado, a una pregunta suya, como usted ha recordado, hablamos de esto, y me remito a lo que expliqué en la comisión del mes de septiembre: Está en mi hoja de ruta como una de las cuestiones importantes a realizar.

Pero también, como ya le dije, la reforma, la modificación, la actualización, como queramos llamarlo, será sosegada, será pausada, con la participación de los Grupos Municipales, faltaría más, y con la de aquellas entidades que en su momento se crea oportuno que también participen.

Yo creo que un reglamento que data del 2005, que es el reglamento que hoy sale a colación, no puede crearnos una prisa tan inmediata. Esto de trabajar sin prisa, pero sin pausa, creo que es el momento.

Nos hemos puesto a trabajar, nos hemos puesto a ver cuál es la hoja de ruta que tenemos que hacer para poder hacerlo cuanto antes, por supuesto que sí, pero como ya le dije en la comisión del mes pasado, es una cuestión que durará muchos meses, porque creemos que la participación tiene que ser amplia para conseguir, como usted también decía, el mayor consenso alrededor del proyecto final que se apruebe.

Se hará, no le voy a decir fechas porque no es posible comprometerme en este momento, pero no dude que los primeros pasos en cuanto a estructuración del Área y de puesta de manifiesto de la idea del consejero de ponerse a trabajar en ello, está hecho, y a partir de ahí trabajaremos, como le decía, sin prisa, pero sin pausa.

22. [ZEC] ¿Cuáles son las líneas políticas en materia de cooperación de esta Consejería ? [Cod. 5.703]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Antes que nada, le voy a dar un dato, que también le recordaré siempre que sea conveniente, 28 millones entre modificaciones de crédito y partidas sin ejecutar en personal durante la pasada legislatura. No hablamos sobre datos falsos.

Bueno, en cualquier caso, traemos esta pregunta a Comisión porque tras el desconcertante decreto pormenorizado de estructura, que, igual que sacó protección animal de su Área de competencias, incluyó el ámbito de cooperación. No acabamos de entender muy bien cuáles son los motivos, si son conceptuales, si son puramente económicos, políticos, los que han llevado a esta decisión, pero, en cualquier caso, le compete ahora usted dar cuenta de las políticas de cooperación y nos gustaría saber cuál va a ser su línea en esta materia, si se van a seguir perpetuando los recortes que hasta ahora han existido o se van a revertir, o qué es lo que se va a hacer con todo esto.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. ¿A qué obedece? A la organización interna del Ayuntamiento. Como comprenderá, nos autoorganizamos como creemos que es lo mejor, sin tener que pedir ni dar explicaciones sobre cómo nos organizamos.

Mire, la idea de este consejero es mantener algunos de los objetivos y prioridades que se estaban atendiendo desde esta Área y hasta este momento, basados además en cinco ejes que son muy sencillos, que son: atender las situaciones de emergencia a través de las acciones de ayuda humanitaria; mantener los vínculos de amistad y cooperación con las ciudades hermanadas con Zaragoza; revisar el apoyo a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo local e iniciativas y proyectos de cooperación; sensibilizar a la población zaragozana —creo que esto es muy importante— con respecto a la situación que atraviesan las personas de países empobrecidos y promover su participación en la cooperación al desarrollo; y colaborar en acciones de codesarrollo y comercio justo en la ciudad de Zaragoza. Para ello seguiremos colaborando, como se ha hecho hasta ahora, con los procesos de renovación de los diferentes instrumentos de planificación aragoneses, como son el Plan Director de Cooperación Aragonesa, el Plan Anual de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo, la Estrategia de Acción Humanitaria y de Emergencias de Aragón y la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. Pero sí es verdad que también le digo que, además de todo lo que le acabo de señalar, creo que hay muchas cosas en las que cooperar en entornos mucho más cercanos de los que habitualmente venían siendo objeto exclusivo de la colaboración de este Ayuntamiento.

Sr. Domínguez Sanz: Bien, señor Mendoza. La verdad es que empiezo a entender a las secciones sindicales que se quejan de la manera en que son tratadas en el Pleno, porque si el tonito es este me parece que tienen bastante razón.

Ya le digo, no ha dado apenas información. La verdad es que cuando se planteó que Cooperación venía a esta Área, no acabamos de entender muy bien. Pensábamos bueno, “pues igual es que queda muy feo seguir haciendo recortes en el Área de Políticas Sociales”. O igual es que claro, cuando la Consejera Orós ha estado tan beligerante con los recortes en el Gobierno de Aragón, era un sapo demasiado grande para ella el asumir los recortes que previsiblemente vayan a seguir produciéndose, lamentablemente, en el área de Cooperación. Bueno, o que confiaban precisamente en su mano de hierro para ejecutar estos recortes sin despeinarse lo más mínimo.

En cualquier caso, la Cooperación es un asunto central. Usted puede hablar de sensibilización, puede hablar de vinculación de no sé qué, no sé cuántas. Al final, los presupuestos son los que mandan. Lo cierto es que la cooperación de esta ciudad, que era un referente, ha bajado desde 1998. Bueno, estamos en niveles de 1.998, con un 0'17 en inversión, cuando anteriormente en 2018 estábamos hablando de un 0'5 en inversión en políticas de Cooperación; que está incumpliendo sistemáticamente el Pacto de Cooperación al Desarrollo que su propio partido firmó en 2018 y que se comprometía a alcanzar el 0'7 en Cooperación al Desarrollo y que, además, es necesario revertir estos 2'2 millones de recortes que se han llevado a cabo durante toda la legislatura pasada.

Podrá hablarnos de líneas estratégicas. Podrá hablarnos de ideas..., que están muy bien y eso es necesario. Yo soy ferviente creyente en los planes estratégicos, pero los planes estratégicos se basan en recursos para llevarlos a cabo y desde luego, 2'2 millones en Cooperación y estar en presupuestos del siglo pasado en temas de Cooperación, haber dejado de ser un referente para convertirnos en la risa prácticamente de la Cooperación al Desarrollo de este país, bueno, pues es un legado que usted tiene por delante el revertir, que usted tiene por delante la posibilidad de recuperar para las políticas de Cooperación.

Sr. Presidente: Yo, señor Domínguez, la verdad es que reconozco que sus políticas, las de Zaragoza en Común y las del Partido Popular, poco van a tener que ver en esta materia y en todas las demás. Cuestión que ya me parece bien. Por lo tanto, si usted compara lo que nosotros hacíamos con lo que ustedes hacían, desde luego va a encontrar cero en la intersección de ambos conjuntos.

Mire, nosotros creemos que estamos en el camino adecuado en cuanto a las políticas de Cooperación. Le he explicado los cinco ejes estratégicos que creo que son los que debemos de continuar trabajando en ellos. Por supuesto, de la mano del Gobierno de Aragón y de sus organismos que tratan esta cuestión.

Creemos que tenemos que potenciar también la partida, en este caso sobre las emergencias, porque creo que, lamentablemente, en la situación en la que estamos va a ser una partida que se va a utilizar demasiadas veces, porque todos vemos los telediarios todos los días, pero desde luego nosotros seguiremos siendo el referente como una de las grandes ciudades que más aporta a la Cooperación. Desde luego, nada que ver con lo que ustedes hacían, pero es que ustedes hacían lo que les parecía bien. En esto puede que mucho y en otras cosas nada. En todo caso, mire, muy contento de no coincidir con las políticas de Zaragoza en Común.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

23. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso)

No se producen.

Sr. Presidente: Muy bien, pues como no hay más cuestiones y como es tradicional en esta Comisión, le daremos la palabra al señor Navarro, representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta. Adelante, señor Navarro.

Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta

Sr. Navarro Lomba: Muchísimas gracias. Desde Unión Vecinal queremos hacer constar, dejar constancia de la educación y el respeto de estas sesiones y también hacer constar el rigor con el que se desarrollan estas sesiones que entendemos que debe ser como se deben desarrollar.

Estas sesiones entendemos que la oposición puede preguntar, puede interpelar al equipo de Gobierno sobre diferentes cuestiones y entendemos que deben estar dirigidas a mejorar la gestión municipal. En ningún caso debería tratarse de una mesa de ping pong en la que las dos partes no se entienden ni parece que quieran entenderse. Entendemos que debe ir dirigido a mejorar, a mejorar la gestión municipal en lo que sea posible.

Y en cuanto..., voy a ser muy breve, en cuanto al contenido de hoy, había dos cuestiones. Una, en cuanto a la reforma del Reglamento de Participación, la Unión Vecinal se ofrece, por supuesto, en todo aquello que pueda aportar para mejorar los cauces de participación en la gestión municipal.

Y en relación con otra interpelación, que se ha retirado, de los planes integrales, quería anunciar que el mes que viene queríamos desarrollar lo que denominamos "Aulas de participación", a desarrollar en dos sesiones en las que, en una analizaríamos los más de 30 años del PICH, del Plan Integral del Casco Histórico, y en la segunda, el Plan Especial de la zona de Pignatelli, que está en vigor ese desarrollo de ese plan, pero bueno, ya sabemos toda la problemática que se está produciendo.

Estamos pendientes de una reunión con el consejero de Participación, evidentemente, para poder trabajar y, bueno, pues invitamos a todos los grupos políticos, cuando se desarrollen estas sesiones, a que puedan participar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Navarro. La verdad es que al final el objetivo es el mismo. Me refería..., lo decía antes la señora Becerril, tenemos que ser capaces, cada uno desde su punto de vista, que yo creo que al final enriquece la postura final de cualquier cuestión que se trate. Es verdad que a veces son cuestiones muy dispares y que podremos llegar a acuerdos y otras no, pero es la realidad.

Pero estamos de acuerdo en el objetivo final y es que, con la impronta de cada Gobierno, lo que hay que tratar es que la participación ciudadana, que es la parte que a mí me corresponde, que a nosotros nos corresponde, la participación ciudadana, sea el Área que, si puede ser, mejor funcione de este Ayuntamiento.

Y en cuanto al reglamento, señor Navarro, no dude que cuando llegue el momento procedimental oportuno, Unión Vecinal, como otras asociaciones, otras entidades, será llamada para poder aportar lo que creemos que puede aportar en cuanto a ese reglamento.

Y las reuniones a las que se hace referencia, en cuanto tengamos oportunidad nos reuniremos, hablaremos y veremos qué podemos hacer para enriquecer también esas reuniones.

Pregunta por circunstancias sobrevenidas.

24.- [ZEC] ¿Cuál es el procedimiento seguido para cubrir la falta de personal en los centros cívicos? [5.852]

(Este punto se ha tratado conjuntamente en el punto 20)

Sr. Presidente: Muy bien. Pues si no hay más asuntos, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y catorce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González